



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 514/2024

Ref.: Expediente 2743/2024
Bahía Blanca, 2 de octubre de 2024

VISTO

La Resolución DDCS 080/2024 de exclusión de la nómina de inscriptos del llamado a concurso Resoluciones DCS 393/24, a Ana Julia Avilés, D.N.I 41.538.256.

Y CONSIDERANDO:

Que, el reglamento de concursos Resol. CSU 1096/23 en sus artículos 6° y 7° establecen que los aspirantes a ocupar un cargo de asistentes o ayudantes deberán como condición poseer título Universitario;

Que, de acuerdo al reglamento en su artículo 12°, el Consejo Departamental dispondrá, dentro de los cinco (5) días posteriores, mediante resolución fundada, la exclusión de aquellas/os postulantes que no reúnan los requisitos establecidos en los artículos 6° y 7° para cada categoría en particular;

Que Ana Julia Avilés, D.N.I 41.538.256, inscrita en el concurso mencionado en el VISTO, no ostentan título de grado, incumpliendo con los artículos previamente mencionados de la Res CSU 1096/23;

Lo acordado por la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud;

Lo aprobado en sesión plenaria el 2 de octubre;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Res DDCS 080/2021” Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: Notificar a la postulante. Cumplido. Incorpórese al Expediente 2743/2024.